

Grado en Gestión y Administración Pública 29021 - Instituciones políticas y administrativas de Aragón

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- José María Recio Sáez de Guinoa jmrecio@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para cursar esta asignatura no es necesario conocimientos teórico-prácticos previos distintos a los que el propio Plan de Estudios en el que se inserta esta asignatura, proporcionan al estudiante.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades docentes de la asignatura consisten, fundamentalmente, en la asistencia a las clases teóricas presenciales (o, en el caso de la modalidad no presencial) al estudio de las fuentes bibliográficas obligatorias y la documentación aportada por el profesor a través del Anillo Digital Docente) y la realización de las actividades prácticas que se propongan a lo largo del curso académico. Se valorará especialmente, como parte del itinerario de aprendizaje, la asistencia a clase, la participación activa en aquélla y la presentación en fecha de las actividades prácticas.

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (acceso a las Plataformas del Anillo Digital Docente desde [aquí](#)), con el fin de proporcionar a los alumnos herramientas electrónicas para el aprendizaje, e información sobre las actividades teóricas y prácticas desarrolladas en el aula.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:
Identifica los rasgos del Estado en el marco del proceso autonómico.

2:

Conoce las principales normas de autogobierno de la Comunidad Autónoma, especialmente, el Estatuto de Autonomía de Aragón.

- 3:** Conoce y comprende la distribución territorial del poder político en Comunidades Autónomas y sus competencias.
- 4:** Conoce y comprende el estatuto jurídico-constitucional y estatutario y el funcionamiento de las principales instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 5:** Conoce el funcionamiento, organización y régimen jurídico de las instituciones y administraciones públicas de Aragón; en general, de las Administraciones públicas autonómicas y locales.
- 6:** Conoce y comprende el régimen de la función pública, de hacienda y patrimonio de las instituciones y administraciones públicas aragonesas.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura “Instituciones Políticas y Administrativas de Aragón” permite favorecer al estudiante el conocimiento de las principales instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, su composición, funciones, régimen de funcionamiento y ordenamiento jurídico. Este conocimiento es especialmente útil para aquellos alumnos que tengan intención de afrontar procesos de selección para el acceso a cualquiera de las Administraciones públicas autonómicas y locales, especialmente, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales aragonesas. También para aquellos que trabajen en aquéllas o, en su actividad profesional, se relacionen con las mismas.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El principal objetivo de esta asignatura es ofrecer al estudiante una formación más específica de las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de sus Administraciones públicas y políticas sectoriales más relevantes. Los conocimientos propios de esta asignatura alcanzan no sólo al ámbito propiamente jurídico, fundamental para la comprensión de la materia, sino también a conceptos más propios de la Ciencia Política y de la Administración, de las Políticas Públicas, Hacienda y Economía Pública así como de la gestión pública. El resultado será un acercamiento global pero, al mismo tiempo, específico a esta materia, con el objetivo de facilitar al alumno una comprensión solvente del contenido de la asignatura.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata de una asignatura optativa, incardinada en el cuarto curso del Grado de Gestión y Administración Pública, que se dirige a completar la formación del estudiante de Grado en aquellos aspectos más relacionados con las instituciones políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como se ha señalado, esta formación es especialmente útil para aquellos estudiantes que se encuentren preparando o tengan intención de preparar pruebas de acceso a las Instituciones y Administraciones públicas autónomas y locales y, en especial, a las propiamente aragonesas. También resultará de utilidad para aquellos que trabajen en aquéllas o, en su actividad profesional, se relacionen con las mismas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
- Localizar, seleccionar, sistematizar y gestionar las fuentes jurídicas relativas las principales Instituciones y

Administraciones públicas aragonesas.

- Entablar relaciones con las Instituciones y Administraciones públicas autonómicas y locales, especialmente, de la Comunidad Autónoma de Aragón y comprender el significado y efectos de las actuaciones procedentes de las mismas.
- Integrar el conocimiento jurídico y de gestión a este ámbito institucional
- Desarrollar una comprensión directa y razonada de los instrumentos jurídicos y herramientas de gestión que enmarquen su futuro quehacer en el mundo laboral.
- Exponer y argumentar oralmente y por escrito en términos jurídicos, e identificar y comprender las controversias jurídicas.
- Percibir los temas jurídicos e institucionales de actualidad social, tomando conciencia de su alcance y de los efectos legales del comportamiento de los sujetos implicados.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El estudio de las Instituciones Políticas y Administrativas de Aragón permite al alumno incorporar un acervo de conocimientos teórico-prácticos especialmente útiles para su presente o futuro profesional. La relevancia institucional de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en nuestro actual sistema constitucional hace configurar a los conocimientos propios de esta asignatura como un elemento ineludible del currículo académico de los futuros graduados en Gestión y Administración pública, especialmente, para aquellos en que su labor profesional se encuentre vinculada de forma directa o indirecta con las instituciones autonómicas y locales de Aragón.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:
PRESENTACIÓN GENERAL

De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los criterios de evaluación de la asignatura *Instituciones Políticas y Administrativas de Aragón* durante el curso 2013/2014.

Para la evaluación de esta asignatura se contemplan dos sistemas de evaluación:

- sistema mixto, basado en el seguimiento de la participación activa de los estudiantes junto a la superación de una prueba global final;
- sistema simple, basado únicamente en la superación de una prueba global final.

2:
SISTEMA MIXTO

Este sistema consta de dos fases de escrutinio, que son las siguientes:

A) Valoración positiva, conjunta y ponderada de la participación activa de los estudiantes durante el periodo de clases presenciales así como la realización de las actividades prácticas que sean propuestas por el profesor a lo largo del semestre. Estas actividades prácticas podrán consistir en análisis de casos, comentarios de texto, informes jurídicos o cualquier otra actividad que permita el aprendizaje de la materia propia de la asignatura. También se valorará en la modalidad presencial, la asistencia a clase así como la

participación activa del estudiante.

La calificación de estas actividades prácticas se ponderará en un 30% en la calificación final.

Esta parte de la calificación se cuantificará de 1 a 10. El alumnado que no alcance una media de 5 sobre 10, de modo que no demuestre el cumplimiento de la exposición, el análisis, la comprensión y la descripción de los objetivos propuestos, tendrá que incorporarse a la otra vía de evaluación, basada exclusivamente en la prueba global final.

B) Prueba global final. Los resultados del aprendizaje de las materias que integran el programa de la asignatura se verificarán mediante una prueba final y escrita, formada por varias preguntas desarrollo corto. La calificación de esta prueba se ponderará en un 70 % en la calificación definitiva.

Esta parte de la calificación se cuantificará de 1 a 10. El alumnado que no alcance una media de 5 sobre 10, de modo que no demuestre el cumplimiento de la exposición, el análisis, la comprensión y la descripción de los objetivos propuestos, no superará la asignatura. Sólo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la calificación obtenida en la fase de escrutinio de la participación activa.

Esta prueba se celebrará según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso académico 2013-2014.

3: **SISTEMA SIMPLE**

Este sistema se basa exclusivamente en una prueba global final, y está pensado, prioritariamente, para los alumnos que compatibilizan sus estudios con otras actividades que les impiden una dedicación plena de los mismos, ajustándose a las condiciones establecidas en la normativa de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Zaragoza. Por ello, para estos supuestos en los que no es posible lo que una "dedicación plena" (lo que impide la ponderación de su participación activa a través de los cauces expresados en el apartado anterior), se plantea la posibilidad de superar la asignatura, así como de obtener incluso la máxima calificación, mediante una prueba global final, que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente, según el calendario de exámenes acordado para el correspondiente curso académico.

Dicha prueba consistirá en el examen teórico aludido en el apartado anterior y en la realización adicional de un ejercicio escrito, consistente en el desarrollo de varias cuestiones formuladas en torno a un supuesto práctico. Esta prueba tiene por objeto verificar que se sabe analizar una materia siguiendo la metodología y las técnicas trabajadas durante el curso en el programa de prácticas e informes tutelados.

Cada una de las dos partes que componen este sistema de la evaluación se cuantificará de 1 a 10. La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media ponderada de las notas de la prueba teórica, en un 70%, y del mencionado ejercicio, en un 30%, si bien para aprobar es preciso alcanzar al menos un 5 sobre 10 en cada una de ambas partes.

A este sistema de evaluación se incorporará el alumnado que no haya cumplido con los mínimos propuestos en la participación activa, así como quienes, habiéndolos cumplido, deseen mejorar la calificación obtenida en dicho apartado.

4: **Criterios de evaluación**

Prueba escrita. La evaluación de esta prueba atenderá a:

- los conocimientos objetivos del alumno;
- la claridad y precisión de las respuestas;
- el seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas;
- la idoneidad de los argumentos empleados;
- la aportación de fundamentos legales que justifiquen las soluciones aportadas;
- la calidad de la expresión escrita.

Actividades prácticas. La evaluación de estos ejercicios atenderá a los siguientes extremos:

- presentación por escrito en los plazos propuestos por el profesor;
- dotes para aplicar los conocimientos teóricos a los supuestos reales;
- capacidad de juicio y razonamiento crítico;
- conocimiento de las técnicas jurídicas y de aprendizaje;
- manejo de doctrina, legislación y jurisprudencia;
- creatividad para ofrecer soluciones alternativas;
- calidad de la expresión escrita.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. *Clases teóricas expositivas. Estudio y trabajo individual.* En ellas, el profesor explicará las nociones primordiales del programa de la asignatura. Los alumnos deberán complementar las explicaciones con las lecturas que se recomiendan en la bibliografía.
2. *Resolución de las actividades prácticas.* Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas que proponga el profesor, con ayuda de legislación, jurisprudencia y doctrina científica.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** *Clases teóricas expositivas.* Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, incentivando la participación de los alumnos. Su finalidad es transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sistemática, sintética y amena. También se pretende despertar el interés por la asignatura y motivar al alumno en su estudio individual.

El profesor explicará los conceptos jurídicos, instituciones y principios fundamentales del programa de la asignatura. Esa explicación no será exclusivamente teórica o conceptual, sino que hará especial hincapié en la utilidad práctica de los conocimientos que se transmiten. Se trata así de fomentar un pensamiento y actitud críticas ante el Derecho. Se propone que la clase magistral sea en un espacio más dialogante en el que no sólo expone el profesor, sino que también se pregunta, se resuelven dudas y, eventualmente, se discute y debate.

- 2:** *Resolución de las actividades prácticas.* El profesor proporcionará a los alumnos las actividades prácticas a través de la plataforma virtual de la asignatura.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se estima que un estudiante medio debe dedicar a esta asignatura, de 6 ECTS, alrededor de 150 horas, que deben englobar tanto las actividades presenciales como las no presenciales. La dedicación debe repartirse de forma equilibrada a lo largo del semestre.

En concreto,

- Asistencia a clases teóricas: 45
- Asistencia a clases prácticas: 15
- Asistencia a tutorías: 5
- Preparación clases teóricas: 20
- Preparación clases prácticas: 30
- Preparación de exámenes: 30
- Realización de exámenes: 7

Total de trabajo del estudiante: 150 (6 ECTS)

Contenidos

1:

Programa de la asignatura

Lección 1. La Constitución del Estado como marco del proceso autonómico aragonés.

Lección 2. El proceso autonómico aragonés y la elaboración del Estatuto de Autonomía.

Lección 3. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica. Procedimiento de reforma.

Lección 4. Los principios generales del Estatuto.

Lección 5. Derechos y libertades estatutarios de los aragoneses. Sus garantías.

Lección 6. El sistema electoral de Aragón y las formas de participación directa.

Lección 7. Las Cortes de Aragón: organización y funcionamiento.

Lección 8. El Presidente y el Gobierno de Aragón.

Lección 9. El Justicia de Aragón. Otras instituciones estatutarias.

Lección 10. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lección 11. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lección 12. Organización territorial de la Comunidad Autónoma. La Administración Local.

Lección 13. Función pública y personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

Lección 14. Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lección 15. Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón

Lección 15. Ordenación del territorio, medio ambiente, urbanismo y vivienda.

Lección 16. Actividades económicas.

Lección 17. Sanidad, acción social, cultura y deporte.

2:

Bibliografía

1. A. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Bermejo Vera, J., López Ramón, F. (dir.): **Tratado de derecho público aragonés**, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2010. (*)

B. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bassols Coma, M. (dir.): **“La Administración Pública de las Comunidades Autónomas”**, Ministerio de Administraciones Públicas-Instituto Nacional de Administración Pública, 2004, Madrid. (*)
- Bermejo Vera, J. (dir.): **“Estudio sistemático de la Ley del Deporte de Aragón : Ley de Aragón 4/1993, de 16 de marzo”**, Cortes de Aragón, 1998, Zaragoza. (*)
- Castro Polo, J.L., et al.: **“Estatuto de Autonomía de Aragón 2007 : políticas públicas ante el nuevo marco estatutario”**, Gobierno de Aragón, Vicepresidencia, 2010, Zaragoza. (*)
- Contreras Casado, M.: **“El estatuto de autonomía de Aragón: las bases jurídico-políticas y documentales del proceso autonómico aragonés”**, Cortes de Aragón, 1987, Zaragoza. (*)
- Contreras Casado, M.: **“La forja de la autonomía : bases documentales del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón / Manuel Contreras Casado”**, Cortes de Aragón, 1998, Zaragoza. (*)
- Embid Irujo, A. (dir.): **“Derecho público aragonés”**, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2008. (*)
- García Álvarez, G. (dir.): **“La legislación de industria en Aragón : estudios sobre el régimen jurídico de la actividad industrial”**, Cortes de Aragón, 2009, Zaragoza. (*)
- Fanlo Loras, A.(dir.): **“Estudio sistemático de la Ley de Administración Local de Aragón”**, Cortes de Aragón, 2000, Zaragoza. (*)
- Latorre Vila, L.: “Análisis jurídico de la nueva Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón”, en **Revista Aragonesa de Administración Pública**, nº 34, 2009, pp. 343-398. (*)
- López Ramón, F. (dir.): **“Estudio sistemático de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón : Ley de Aragón 1/1995, de 16 de febrero”**, Cortes de Aragón, 1997, Zaragoza. (*)
- López Ramón, F. (dir.): **“Estudio sistemático de la Ley Urbanística de Aragón : Ley 5/1999, de 25 de marzo”**, Cortes de Aragón, 2003, Zaragoza. (*)
- López Ramón, F.: **“La autonomía de Aragón: trayectoria y políticas”**, Institución “Fernando El Católico”, 2005, Zaragoza. (*)
- Muñoz Machado, S.: **“Derecho Público de las Comunidades Autónomas”**, 2ª ed., Madrid, Iustel. (*)
- Murillo García-Atance, I.: “El Justicia de Aragón. Algunas cuestiones pendientes”, **Revista Aragonesa de Administración Pública**, 2002. (*)
- Pomed Sánchez, L. y Alegre Ávila, J.M. (dir.): **“Estudio sistemático de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés : Ley 3/1999, 10 de marzo”**, Cortes de Aragón, 2001, Zaragoza. (*)
- Salanova Alcalde, R.(dir.): **“La comarcalización de Aragón (II) : estudio sistemático de las leyes de Aragón 10/1993, de comarcalización, 8/1996, de delimitación comarcal y 23/2001, de medidas de comarcalización”**, Cortes de Aragón, 1997, Zaragoza. (*)
- Rodriguez-Arana, J. y García Mexía, P.: **“Curso de Derecho Público de las Comunidades Autónomas”**, INAP, 2003, Madrid. (*)
- VV.AA.: **“Aragón. Veinte años de Estatuto de Autonomía”**, Gobierno de Aragón, 2001, Zaragoza.
- VV.AA.: **“De la Reforma Estatutaria”**, Monografía VIII de la Revista Aragonesa de Administración Pública, 2005, Zaragoza.
- VV.AA.: **“Derecho de las Instituciones Públicas Aragonesas”**, El Justicia de Aragón, 2001, Zaragoza.
- VV.AA.: **“Estudios jurídicos sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007”**, Gobierno de Aragón, Vicepresidencia, 2007, Zaragoza. (*)

C. REVISTAS ESPECIALIZADAS

- Actualidad del Derecho en Aragón (*)
- Cuadernos de Gobierno y administración (CGA) (*)
- Documentación Administrativa (DA) (*)
- Revista de Administración pública (RAA) (*)
- Revista de Estudios de la Administración local y Autonómica(REALA) (*)
- Revista Aragonesa de Administración Pública (RAPA) (*)

Las referencias bibliográficas consignadas con el marca (*) se encuentran en el catálogo de fondos de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (BUZ).

D. ENLACES RECOMENDADOS:

- Aragón Participa: aragonparticipa.aragon.es
- Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés: www.derechoaragones.es
- Cámara de Cuentas de Aragón: www.camaracuentasaragon.es
- Cortes de Aragón: www.cortesaragon.es
- Estatuto de Autonomía de Aragón: www.estatutodearagon.es
- Gobierno de Aragón: www.aragon.es
- El Justicia de Aragón: www.eljusticiadearagon.com

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Actualidad del derecho en Aragón : publicación trimestral de información jurídica Zaragoza : Gobierno de Aragón, 2008- [Publicación periódica]
- Aragón : veinte años de Estatuto de Autonomía, 1982-2002 / José Antonio Armillas Vicente, coordinación; [autores] Enrique Bernad Royo ... [et al.] . - [1a. ed.] [Zaragoza] : Gobierno de Aragón, [2002]
- Contreras Casado, Manuel. El estatuto de autonomía de Aragón : las bases jurídico- políticas y documentales del proceso autonómico aragonés / Manuel Contreras Zaragoza : Cortes de Aragón, 1987
- Contreras Casado, Manuel. La forja de la autonomía : bases documentales del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón / Manuel Contreras Casado . - [1ª ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, 1998
- Cuadernos de gobierno y administración Madrid : Servicio de Publicaciones, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Rey Juan Carlos, 2000- [Publicación periódica]
- Curso de derecho público de las Comunidades Autónomas / Jaime Rodríguez-Arana y Pablo García Mexía, directores . - [1ª ed.] Madrid : Montecorvo, 2003
- Derecho de las instituciones públicas aragonesas / [(obra coordinada por Manuel Giménez Abad, José Tudela Aranda) . - [1ª ed.] Zaragoza : El Justicia de Aragón [etc.], 2001
- Derecho público aragonés / Antonio Embid Irujo (director) ; [autores] Rafael Alcázar Crevillén ... [et al.] . - 4ª ed. Zaragoza : El Justicia de Aragón, 2008
- Documentación administrativa Madrid : Instituto Nacional de Administración Pública, 1958- [Publicación periódica]
- Estatuto de Autonomía de Aragón 2007 : políticas públicas ante el nuevo marco estatutario / [José Luis Castro Polo ... (et al.)] [Zaragoza] : Gobierno de Aragón, Vicepresidencia, D. L. 2010
- Estudio sistemático de la Ley de Administración Local de Aragón / dirigido y coordinado por Antonio Fanlo Loras . - [1a. ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, 2000
- Estudio sistemático de la Ley del Deporte de Aragón : Ley de Aragón 4/1993, de 16 de marzo / José Bermejo Vera (director) ... [et al.] . - [1a. ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, D. L. 1998
- Estudio sistemático de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés : Ley 3/1999, 10 de marzo / dirigido por Luis Pomed Sánchez ; Juan Manuel Alegre Ávila ... [et al.] . - [1ª ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, 2001
- Estudio sistemático de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón : Ley de Aragón 1/1995, de 16 de febrero / dirigido por Fernando López Ramón . - [1a. ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, 1997
- Estudio sistemático de la Ley Urbanística de Aragón : Ley 5/1999, de 25 de marzo / dirigido por Fernando López Ramón . - [1a. ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, 2003
- Estudios jurídicos sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 / coordinados por la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón Zaragoza : Gobierno de Aragón, Vicepresidencia D.L. 2008
- La Administración Pública de las Comunidades Autónomas / Martin Bassols Coma (coordinador) . - 1ª ed. Madrid : Ministerio de Administraciones Públicas, 2004
- La comarcalización de Aragón (II) : estudio sistemático de las leyes de Aragón 10/1993, de comarcalización, 8/1966 , de delimitación comarcal y 23/2001, de medidas de comarcalización / Dirigido por Ramón Salanova Alcalde . - [1a. ed.] Zaragoza : Cortes de Aragón, 2002

- La legislación de industria en Aragón : estudios sobre el régimen jurídico de la actividad industrial / Gerardo García Álvarez (director) ... [et al.] Zaragoza: Cortes de Aragón, 2009
- Latorre Vila, L.: "Análisis jurídico de la nueva Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón". En: Revista Aragonesa de Administración Pública Zaragoza : Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, [Publicación periódica]. Nº 34, pp. 343-398
- López Ramón, Fernando. La autonomía de Aragón : trayectoria y políticas / Fernando López Ramón . - [1a. ed.] Zaragoza : Ibercaja, Obra Social y Cultural, 2005
- Monografías de la revista aragonesa de administración pública Zaragoza : Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, [Publicación periódica]. 2005. Monografía VIII
- Muñoz Machado, Santiago. Derecho público de las Comunidades Autónomas / Santiago Muñoz Machado . - 2ª ed. Madrid : Iustel, 2007
- Murillo García-Atance, I: "El Justicia de Aragón. Algunas cuestiones pendientes". En: Revista Aragonesa de Administración Pública Zaragoza : Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, [Publicación periódica]. 2002. Nº 20, pp. 117-164
- Revista Aragonesa de Administración Pública Zaragoza : Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 1992- [Publicación periódica]
- Revista de administración pública / Instituto de Estudios Políticos Madrid : Instituto de Estudios Políticos, 1950- [Publicación periódica]
- Revista de estudios de la administración local y autonómica Madrid : Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, 1985-2000 [Publicación periódica]
- Revista de estudios de la administración local y autonómica Madrid : Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, 2004- [Publicación periódica]
- Tratado de derecho público aragonés / José Bermejo Vera, Fernando López Ramón, directores . - 1ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2010